

JURISDICCIÓN 20

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

Desde el ámbito de la Presidencia de la Nación se desarrollan actividades en materia de asesoramiento y asistencia legal al Poder Ejecutivo Nacional, prevención de la drogadicción y lucha contra el narcotráfico, inteligencia de Estado y cultura.

La misión primaria de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación consiste en asistir a la Señora Presidenta de la Nación en el ejercicio de las atribuciones que le asigna el artículo 99, inciso 9 de la Constitución Nacional, en las actividades que aseguran la coherencia política de la acción de gobierno y en la coordinación del asesoramiento requerido para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión.

En este marco, sus principales funciones se vinculan a:

- Colaborar con la Señora Presidenta de la Nación en todos los aspectos relevantes que conlleven consigo una eficaz labor de conducción, efectuando el seguimiento y la verificación del cumplimiento de sus directivas y realizando las tareas especiales que ella encomiende.
- Entender en todo lo concerniente al ceremonial, el protocolo, las audiencias, la correspondencia postal y electrónica y la designación de comitivas y los asuntos de índole privada, requiriendo de los organismos de la Administración Pública Nacional la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- Establecer las bases para el empleo, ejecución y supervisión de los elementos que integran el Sistema de Seguridad de la Presidencia de la Nación bajo control operacional de la Casa Militar.
- Proveer los medios necesarios para el traslado y seguridad del Señora Presidenta de la Nación y sus familiares directos, ya sea desde o hacia la Casa de Gobierno, la Residencia Presidencial de Olivos y/o cualquier otro lugar de residencia transitoria.
- Asistir a la Señora Presidenta de la Nación en el análisis, programación y seguimiento de las distintas políticas de gestión institucional en el orden nacional y su impacto en las acciones de gobierno.
- Realizar informes periódicos sobre el impacto de las diversas políticas de gestión institucional, analizando y evaluando temas expresamente encomendados por la Señora Presidenta de la Nación y efectuando informes y sugerencias cuando corresponda. Asistir en la propuesta de lineamientos de políticas interinstitucionales relacionadas con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Intervenir en la preparación de la información necesaria para el desarrollo de las actividades del Señor Vicepresidente de la Nación, así como en su seguimiento posterior, facilitando la toma de decisiones.

Por su parte, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), dependiente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, constituye un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional. Tiene por misión mejorar la gestión de gobierno mediante la formulación de políticas y cursos de acción coordinados e integrales, destinados

a optimizar la asignación de los recursos y fortalecer las capacidades gerenciales de los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas sociales.

Entre sus principales funciones se encuentran el diseño de las políticas sociales prioritarias para el corto plazo, las definiciones estratégicas para el mediano y largo plazo, la coordinación de la gestión de los organismos responsables de la política social nacional, la articulación de los planes sociales nacionales con los planes sociales provinciales y municipales y, finalmente, el monitoreo y evaluación de las políticas y programas sociales.

El Programa Red Nacional de Actividad Física y Desarrollo Humano (REDAF), orientado a promover una política social de derecho, más justa y de equidad territorial que contribuya estructuralmente con el Desarrollo Humano (presente y futuro) en todo el País, constituye el gran reto del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, desde la perspectiva de la educación permanente, independientemente de la edad, etnia, religión, género, grado de aptitud o nivel económico-social.

Asimismo, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales es, en el ámbito del Gobierno Nacional, el organismo que tiene la responsabilidad primaria de impulsar la iniciativa de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015 (ODM), articulando los esfuerzos necesarios, monitoreando los resultados alcanzados y estimulando la participación de distintos estamentos políticos y sociales detrás de los objetivos comunes. Por ello, el CNCPS resulta ser también el organismo naturalmente encargado del monitoreo del cumplimiento de los ODM.

El seguimiento del grado de consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el cumplimiento de las metas a alcanzar, requiere de la recolección, consolidación, procesamiento, análisis y difusión de la información relacionada con su evolución, así como de intervenciones que se realizan en concordancia con las políticas sociales. La tarea de monitoreo busca contribuir, a través de un trabajo calificado, eficiente, eficaz y transparente, con la orientación estratégica, la coordinación de políticas, la fijación de metas y la evaluación de resultados que realizan los distintos organismos involucrados en el campo del desarrollo social. Por otra parte, a partir del uso de los medios de comunicación se ha facilitado el acceso a la información, de manera que las organizaciones no gubernamentales y la ciudadanía en general puedan acceder a datos confiables y participar de la vigilancia de las gestiones públicas y el cumplimiento de los ODM.

Por otra parte, entre las líneas de acción del CNCPS se encuentra el Programa Nacional de Desarrollo Infantil “Primeros Años”, que persigue el objetivo general de integrar recursos y acciones que promuevan el fortalecimiento de las familias en su rol protagónico en materia de atención y cuidado de los niños. El proyecto se propone instalar como política pública el abordaje integral del desarrollo infantil, garantizando los derechos de los niños y niñas. Es por esto que los Ministerios de Desarrollo Social, Educación y Salud de la Nación han firmado un convenio en el que se comprometen a desarrollar el Proyecto “Primeros Años” para la atención de la primera infancia en su contexto familiar y comunitario, instalando como política pública el abordaje integral del desarrollo de niñas y niños de 0 a 4 años desde una perspectiva de integración social, institucional y territorial de las acciones de gobierno en ese sentido.

Otra línea de acción la constituye el Plan Nacional de Abordaje Integral, cuyos lineamientos fueron aprobados por el Decreto N° 621/08, con el objetivo general de promover el desarrollo social y humano de las personas, familias y comunidades en situación de alta

vulnerabilidad social, a través de la implementación de políticas públicas integrales orientadas hacia el efectivo cumplimiento de los derechos sociales vinculados con la educación, la salud comunitaria, el trabajo, la vivienda, la cultura, la recreación y el acceso a servicios públicos esenciales.

En este marco, los objetivos de política presupuestaria del Consejo para 2012 se concentrarán en coordinar eficazmente las actividades a desarrollar desde los organismos que lo integran, a saber: la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS), el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC), el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM), el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) y el Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales (SISFAM).

El SINTyS tiene por objetivo fundamental coordinar el intercambio de información entre Organismos Públicos de los tres niveles de gobierno. El SINTyS se creó bajo el supuesto de que contar con información completa, actualizada y de calidad es condición necesaria para que la gestión de políticas públicas sea eficiente. En este sentido, el SINTyS mantiene actualizada la información en el sistema y responde las solicitudes de información de los organismos adheridos en función de sus competencias legales y en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales. El objetivo del SINTyS para el próximo período está orientado a incorporar mayor cantidad organismos al sistema y mejorar los mecanismos de control de la calidad de la información intercambiada a través de la red para garantizar el mejor servicio.

La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS), tiene la misión de coordinar, normatizar, asesorar, promover y difundir a nivel nacional todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la integración de las personas con discapacidad, asegurando una equitativa distribución y acceso a los beneficios que se instituyan. La Comisión también es responsable de coordinar y normatizar la aplicación de la Ley N° 25.730, por la cual se constituye el Fondo Nacional para la Integración de Personas con Discapacidad como fuente de financiamiento de afectación específica a programas y proyectos para personas con discapacidad.

El Centro Nacional de Organizaciones Comunitarias (CENOC), por su parte, es el organismo encargado de promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la gestión de las políticas públicas, generando espacios institucionales de articulación para el establecimiento de procesos de desarrollo sustentable.

El Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) está dedicado a diseñar e implementar sistemas, para ser aplicados tanto a nivel nacional, como provincial, municipal y local, a fin de producir información que permita diagnosticar la situación socioeconómica de la población y efectuar análisis útiles para la formulación de políticas; captar información sobre los programas sociales en marcha; monitorear el grado de avance en el cumplimiento de las metas propuestas en dichos programas y evaluar el grado de correspondencia entre el impacto previsto y el efectivamente alcanzado a través de la implementación de los mismos.

El Sistema de Información de Familias (SISFAM) a su vez, tiene por objetivo el relevamiento de personas y familias que se encuentran en condición de mayor pobreza y vulnerabilidad social a fin de posibilitar una mayor eficiencia, transparencia y equidad en la distribución de los recursos del Estado y la evaluación de la gestión de aquellos recursos que han

sido asignados a estas familias. Para ello, realiza distintos relevamientos, aplicando metodologías desarrolladas especialmente para obtener datos a pequeña, mediana y gran escala. Las metodologías cualitativas y cuantitativas se aplican través de la utilización de diversas técnicas y, según su magnitud, de muestras y/o barridos censales.

Finalmente, el Consejo Nacional de las Mujeres es responsable de las políticas públicas de igualdad de oportunidades y trato entre varones y mujeres. Tiene como propósito fundamental promover un nuevo modelo de contrato social basado en la plena e igualitaria participación de las mujeres en la vida social, política, económica y cultural del país. Este modelo está fundado en una nueva concepción de la ciudadanía que reconoce la existencia de desigualdades e inequidades que afectan el ejercicio pleno de la misma y promueve la responsabilidad compartida entre mujeres y varones.

Para el año 2012 las principales acciones del SINTyS están orientadas a completar la instalación de los nodos provinciales que facilitarán el acceso en línea al sistema por parte de los organismos provinciales, garantizando que la información de las provincias esté disponible en la red. En ese sentido, se prevé:

- Dotar al sistema de una red propia de comunicaciones y mantener la actualización tecnológica de la misma.
- Interconectar en línea a las Unidades Coordinadoras Provinciales, y de los principales organismos nacionales, posibilitando el intercambio de información en tiempo real y garantizando la confidencialidad y protección de los datos personales.
- Garantizar un entorno de máxima seguridad del sistema en sí y de la información que circula a través del mismo, utilizando instrumentos técnicos y de ingeniería social, así como también auditorías externas e internas para brindar seguridad y percepción de control por parte de todos los usuarios.
- Actualizar de manera constante la información proveniente de los organismos adheridos al sistema así como desarrollar e implementar sistemas de actualización "on-line".
- Procesar las solicitudes de intercambio de información por parte de los distintos organismos usuarios del sistema, realizados en el marco de normativa vigente relativa a la protección de datos personales.
- Aumentar la cantidad de servicios de intercambio de información realizados entre los organismos nacionales, provinciales y municipales.
- Promover la adopción de estándares de datos para el intercambio de información por parte de los organismos usuarios del sistema sentando las bases para el intercambio en línea.
- Brindar servicios en línea para consultas puntuales sobre personas físicas con sus atributos sociales y fiscales que estén disponibles para los organismos nacionales, provinciales y municipales que participen del sistema. ("Web Services").

- Implementar proyectos tendientes a la mejora y sistematización de información estratégica a fin de que la misma se encuentre disponible para ser intercambiada permitiendo aumentar la eficiencia de la toma de decisiones en la gestión de políticas públicas. Estos proyectos están dirigidos a la informatización de los Registros Civiles, el Legajo Único de Alumnos, los Registros de Personas Jurídicas y los Registros de la Propiedad Inmueble.

Las principales acciones del CENOC durante 2012 se orientarán a:

- Promover la aplicación de la Ley N° 25.855 del Voluntariado Social reglamentada por el Decreto N° 750/10; para el 2012 en particular se prevé realizar campañas de información dirigidas a la opinión pública con el objeto de facilitar la participación ciudadana, ya sea para la captación de voluntarios sociales como para la obtención de apoyo económico; organizar y realizar cursos de formación para el voluntariado social; organizar y auspiciar congresos, seminarios o mesas de debates, nacionales o internacionales, sobre el voluntariado social, su contenido y el valor social del mismo; propiciar la participación del sector empresario en el financiamiento de la actividad de los voluntarios sociales o de las organizaciones registradas en las que se desarrolla el voluntariado social, recurriendo para ello a becas, subsidios y premios en concursos.
- Prestar el servicio de fortalecimiento institucional a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) así como a gobiernos locales.
- Promover la solidaridad social a través de la revalorización del trabajo voluntario y la participación social en el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas sociales.
- Diseñar, coordinar y ejecutar programas de desarrollo y transferencia de metodologías de intervención orientados a favorecer la inserción de las OSC en el marco del desarrollo comunitario.
- Colaborar y asistir a instituciones de gobierno y equipos técnicos cuyas intervenciones estén orientadas a favorecer la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en programas y proyectos sociales.
- Apoyar el desarrollo y el fortalecimiento institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil. En este sentido se prevé fortalecer las áreas gubernamentales de todo el país vinculadas a la temática y prestar asistencia financiera, técnica y en materia de capacitación a redes y otras formas organizativas de la sociedad civil.
- Fomentar la integración de las redes que por identidad territorial o temática demanden acciones que permitan la circulación intra-redes de conocimientos y capacidades de impacto positivo en el desarrollo e interacción de la red así como de sus componentes con sus comunidades de origen. Asimismo, se persigue la interacción con las agencias estatales vinculadas al objeto de las OSC, a fin de promover el encuentro en un marco de cooperación que aliente y promueva la participación democrática.
- Atender a los núcleos asociativos que necesitan fortalecer su capacidad institucional y/o desarrollar proyectos de impacto en su comunidad, y que redunden en una sinergia comunidad-OSC. La institucionalización plena y la capacitación de sus miembros para que puedan administrar y gestionar la organización es un proceso de capitalización social que impacta

positivamente en la comunidad y sus integrantes, así como un proceso de aprendizaje y circulación de conocimientos a partir de los proyectos a desarrollarse.

- Establecer mecanismos que garanticen un mayor conocimiento y una mejor visualización pública de las actividades desarrolladas por las OSC.
- Desarrollar servicios de información de y para organizaciones comunitarias a través de la administración del registro obligatorio respectivo, el mantenimiento de la base de datos de Organizaciones Comunitarias, la publicación de un boletín en formato electrónico e impreso, y la incorporación de servicios a través de Internet.

Durante 2012 la actividad de la CONADIS se dirigirá a:

- Efectivizar el Plan de Políticas Integrales de Acción para Personas con Discapacidad, que contempla entre sus acciones la prevención, promoción, rehabilitación, atención e integración de las personas con discapacidad, sobre la base de una articulación intersectorial de las acciones.
- Intervenir en la elaboración de planes y programas destinados a la formación y perfeccionamiento de recursos humanos especializados en la asistencia a discapacitados.
- Programar, organizar y apoyar campañas permanentes de información, promoción y concientización sobre las disposiciones de la Ley N° 26.378 relativa a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- Participar de manera vinculante en el análisis de las decisiones que se propongan en el Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad, en cumplimiento de las funciones asignadas a la comisión por la Ley N° 25.730 y sus respectivos decretos reglamentarios.
- Gestionar la incorporación de fondos especiales con el fin de favorecer y estimular programas de capacitación y de investigación vinculados con la temática.
- Evaluar el cumplimiento de la Ley N° 22.431 del Sistema de Protección Integral de Discapitados y sus modificatorias, así como de los demás instrumentos legales y reglamentarios relacionados con las personas discapacitadas, analizando la conveniencia de que se sancionen normas complementarias o modificatorias necesarias para el logro de los fines perseguidos en coordinación con todos los organismos competentes.
- Participar en el seguimiento y estudio del cumplimiento de las directivas y acciones emanadas o dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional en las materias de competencia de la Comisión, sin perjuicio de las atribuciones propias de cada organismo.

Los objetivos en relación al SIEMPRO para el ejercicio 2012 son:

- Desarrollar líneas de trabajo para dar respuesta a solicitudes específicas de las provincias y organismos gubernamentales que requieran encarar la evaluación de programas sociales. Se continuará con el desarrollo e implementación de metodologías, técnicas e instrumentos que permiten observar y analizar los resultados de las acciones públicas. No sólo en términos de la magnitud del gasto social respectivo sino fundamentalmente en términos del avance o retroceso

en la protección de derechos, equidad, mejoramiento de la calidad de vida y en la extensión de la ciudadanía a los sectores más vulnerables.

- Responder, junto con la aplicación de los distintos niveles de evaluación (inicial, de medio término, de resultados y de impacto), a demandas específicas en las que se solicite evaluar cuestiones internas a los programas y políticas, tales como su organización, desempeño económico-financiero y disponibilidad y calidad de sistemas de información.
- Monitorear aspectos institucionales y mecanismos de ejecución, de la estructura administrativo-financiera y los flujos de fondos, de la estructura de costos y el costo-efectividad de las acciones.
- Continuar con el diseño de indicadores, procedimientos y metodologías de evaluación para evaluar la gestión y los resultados de planes y programas sociales con el propósito de mejorar la calidad de las intervenciones sociales.
- Continuar con la sistematización del monitoreo de planes y programas sociales mediante el Sistema Integrado de Monitoreo (SIM), y en particular a través de la plataforma “on line” que se encuentra funcionando. El SIM constituye el instrumento de relevamiento, procesamiento y sistematización de la información provista por los planes y programas sociales de los distintos ministerios del orden nacional y provincial; a través del mismo se puede conocer el cumplimiento de metas presupuestarias, de cobertura y de prestaciones de los programas incorporados al sistema, así como la ejecución de los programas desagregada por ubicación geográfica.
- Extender la cobertura del sistema a nivel municipal y en las localidades de entre 2000 y 12.000 habitantes, especialmente en aquellas que se está implementando el Plan Ahí (Decreto N° 621/08) y se observa la evolución del Programa Inclusión Social con Trabajo “Argentina Trabaja” y la Asignación Universal por Hijo.
- Realizar misiones de asistencia técnica, supervisión y seguimiento a las agencias provinciales, a fin de que las mismas estén capacitadas para la producción de la información de acuerdo a las metodologías desarrolladas en el nivel central del SIEMPRO.
- Brindar asistencia técnica mediante estudios y análisis a la Comisión de la Cumbre del Milenio y a la Comisión SEIS MERCOSUR, para la elaboración de indicadores y el seguimiento en el cumplimiento de las metas propuestas.
- Transferir capacidades a fin de que el personal de las Agencias esté en condiciones de asistir técnicamente a los municipios que se adhieran al sistema, actuando como concentradores de la información dentro de sus jurisdicciones.
- Intensificar el proceso de institucionalización que garantice la apertura y mantenimiento de las Agencias Provinciales en todas las jurisdicciones, priorizando la formación y la experiencia en la contratación de los recursos humanos provinciales.
- Continuar con la realización de estudios y seguimiento de la Inversión Social en el nivel nacional y estudios de estimación de la magnitud de los fondos provinciales y municipales destinados a planes y programas focalizados, de manera de poder reconstruir la inversión pública total

(incluyendo los tres niveles de gobierno) en materia de lucha contra la pobreza y la vulnerabilidad social.

- Continuar encarando la nueva línea de trabajo destinada a examinar el perfil social de los beneficiarios de los distintos programas sociales a partir de las fuentes de datos que se generen en el mismo SIEMPRO, ya sea a través de los relevamientos con la ficha social “versión ampliada”, o bien con la información proporcionada por los distintos sistemas de registro de beneficiarios que se están produciendo a nivel provincial, así como con las bases de datos elaboradas en el área de evaluación. Se prevé el análisis de los indicadores resultante de la evaluación de medio término que realizará el programa en el marco de la evaluación del Plan Ahí, así como del Programa Inclusión con Trabajo - “Argentina Trabaja”.

La política en relación al SISFAM para 2012 prevé:

- Diseñar y aplicar la Evaluación del Plan Ahí (Decreto N° 621/2008), el Programa Inclusión con Trabajo - “Argentina Trabaja” y de todos aquellos programas nacionales, provinciales y/o municipales que así lo requieran.
- Continuar con los relevamientos de beneficiarios activos y /o potenciales de programas sociales a través de la aplicación de la Ficha Social “Las familias cuentan” (FIS) y la Ficha Social “Versión Ampliada” (FISVA), para el relevamiento del “Plan Ahí”, a fin de promover el desarrollo social y humano de las personas, familias y comunidades en situación de alta vulnerabilidad social, a través de la implementación de políticas públicas integrales orientadas hacia el efectivo cumplimiento de los derechos sociales, vinculados con la educación, la salud comunitaria, el trabajo, la vivienda, la cultura, la recreación y el acceso a servicios públicos de infraestructura esenciales (Decreto N° 621/2008).
- Aplicar la ficha de evaluación del Programa Inclusión con Trabajo - “Argentina Trabaja” para potenciales cooperativistas a ser incorporados en este programa.
- Realizar convenios con Universidades Nacionales con el objetivo que ellas ejecuten el trabajo en terreno con la supervisión de la Dirección Nacional del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales. Todos los operativos se concentrarán en aquellas localidades que estén definidas por las políticas y/o programas sociales nacionales, provinciales y /o municipales.
- Incorporar en cada relevamiento módulos específicos para captar información relacionada con temáticas especiales a fin de definir nóminas, diagnósticos y caracterización y/o línea de base. Ello implicará el diseño del cuestionario, la elaboración de instructivos y la capacitación en terreno, así como la supervisión del trabajo de campo.
- Efectuar las modificaciones al aplicativo de carga de la Ficha Sociales (FIS.va, FIS Coop, FIS coop. Evaluación, etc.), implementándose las mismas en los centros de carga armados en las universidades nacionales y que son monitoreados y financiados por la Dirección SISFAM.
- Continuar con la supervisión del ingreso a soporte magnético, la concentración y normalización de la base de datos de las Fichas Sociales.

- Desarrollar los aplicativos de carga de los módulos temáticos que se diseñen, implementándolos en los centros de carga y supervisando su ingreso.
- Realzar ajustes en los procedimientos de auditoría de ingreso de datos a soporte magnético, en función de las particularidades de los centros de carga que se ocupen del ingreso de datos de las fichas sociales.
- Continuar con la geocodificación de las nóminas de beneficiarios a ser relevados así como con la producción de información geo-referenciada y mejorando la cartografía en los distintos niveles y jurisdicciones para la posterior utilización de la misma en los relevamientos que lleva adelante la Dirección Nacional SIEMPRO.

Las acciones del Consejo Nacional de las Mujeres, para el ejercicio 2012 se orientarán a:

- Implementar el Observatorio de violencia contra las Mujeres, destinado al monitoreo, recolección, producción registro y sistematización de datos e información sobre la violencia contra las mujeres
- Desarrollar un sistema de información permanente que brinde insumos para el diseño, implementación y gestión de políticas públicas tendientes a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres desde el Observatorio de violencia contra las mujeres.
- Constituir, junto con las organizaciones de la sociedad Civil, ámbitos universitarios y expertas en la materia, una comisión, cuya función consista en asesorar y recomendar los cursos de acción y estrategias adecuadas para disminuir la violencia contra las mujeres.
- Monitorear el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las mujeres, como prevé la Ley N° 26.485.
- Presentar el Plan Nacional de Acción para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres, y desarrollar el fortalecimiento técnico interinstitucional a las jurisdicciones nacionales, provinciales y municipales.
- Continuar con las tareas desarrolladas en el seguimiento del cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer que tiene rango constitucional y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer acorde a lo dictado por la Ley N° 24.632.
- Difundir y promocionar los derechos de las mujeres a través de la divulgación de la información y la realización de actividades de sensibilización con mujeres urbanas y rurales de todo el país.
- Diseñar, elaborar e implementar acciones de investigación, capacitación y asistencia técnica, materiales didácticos y de difusión sobre las temáticas específicas de derechos de las mujeres: mujer y trabajo, violencia contra las mujeres, mujer y salud integral.
- Implementar una política comunicacional a nivel nacional para lograr la sensibilización de la sociedad e instalar la problemática de la mujer en la agenda pública, procediendo a la difusión de la información útil y pertinente, para el acceso de las mujeres al conocimiento de sus derechos y a los

recursos que existen para su protección y beneficio; y atendiendo, asimismo, a la diversidad cultural en la transmisión y difusión de los contenidos y la información.

- Desarrollar a nivel provincial y a través de los convenios de cooperación con las Áreas Mujer Provinciales, el fortalecimiento del Consejo Federal.
- Articular acciones con los diversos actores sociales a fin de viabilizar el desarrollo de ámbitos específicos de diversas temáticas en las Áreas Mujer Provinciales, y Municipales.
- Fortalecer las Áreas Mujer Provinciales, Municipales y a organizaciones de la sociedad civil, capacitando a los recursos humanos en lo relativo a Derechos, Violencia y Trabajo, dotándolas de las herramientas (capacitación y bienes de capital) para el desenvolvimiento de las acciones conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres.
- Elaborar las investigaciones y encuestas necesarias para dar cuenta de las condiciones y la ponderación del trabajo no remunerado desarrollado mayoritariamente por las mujeres.
- Desarrollar y efectuar el seguimiento de una estrategia de abordaje territorial para la implementación de la Ley N° 26.485 de Protección Integral a las Mujeres en los espacios provinciales.

Para el año 2012 el Programa REDAF prevé:

- Formular Políticas de Desarrollo que contribuyan con la redimensión, integración e innovación del área desde el enfoque de la educación permanente.
- Gestionar estratégicamente en función de la resignificación, revalorización y reposicionamiento de la actividad física en función del desarrollo humano.
- Articular, crear y promover proyectos, programas y planes de la actividad física desde un enfoque transversal, orientado al bienestar general y calidad de vida de los argentinos.
- Promover con actitud constructiva, procesos y bienes culturales correlacionados con el proyecto.
- Proyectar un modelo de organización y comunicación social que ofrezca fuertes alternativas de articulación, creación, cooperación y asistencia a lo largo del tiempo.

En relación a los ODM, las acciones previstas para el 2012 se orientarán a:

- Planificar y Realizar encuentros de trabajo periódicos con los referentes ministeriales de los ODM.
- Incorporar nuevos indicadores de Salud Sexual y reproductiva.
- Organizar encuentros y seminarios con las universidades nacionales en el marco del plan de trabajo con el Consejo Interuniversitario Nacional

- Difundir la importancia de alcanzar los ODM y aumentar la capacidad de medición en la reducción de brechas de las organizaciones gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, el sistema universitario nacional, el sector privado y de la sociedad en general.
- Organizar y realizar talleres nacionales de trabajo con las provincias, destinados a evaluar el estado de situación y reforzar las acciones tendientes a la consecución de los ODM.
- Monitorear el grado de avance hacia los ODM entre los Ministerios Nacionales del área social que componen el CNCPS fortalecido, enfatizando la priorización y reorientación de planes, programas y acciones para alcanzarlos y efectuando el seguimiento de metas intermedias.

En relación con el Programa Nacional de Desarrollo Infantil “Primeros Años”, las acciones previstas para el 2012 se orientarán a:

- Consolidar los espacios interministeriales provinciales y los espacios intersectoriales locales, con capacidad instalada para gestionar políticas públicas integrales.
- Capacitar los recursos humanos con una perspectiva integral del abordaje del desarrollo infantil que quede incorporada a su práctica cotidiana desde los espacios habituales de desarrollo de sus tareas.
- Instalar los procesos y procedimientos de abordaje integral del desarrollo infantil en las instituciones intervinientes.
- Continuar fortaleciendo las familias en sus prácticas de crianza, incorporado en su cotidianeidad el cuidado de la salud, medidas de prevención de accidentes, alimentación adecuada para niños de 0 a 4 años, situaciones de juego, conversación, narración, lectura de cuentos, y la documentación de los niños.

Por su parte, la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación tiene la responsabilidad de prestar asesoramiento legal y técnico sobre los proyectos de Mensaje, Leyes, Decretos y Decisiones Administrativas proponiendo, en su caso, textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables, a la vez que asesora sobre los aspectos técnicos y de gestión de esos proyectos, que deban ser sometidos a consideración de la señora Presidenta de la Nación y del señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Asimismo, debe brindar asesoramiento legal a todos los organismos de la Presidencia de la Nación y de la Jefatura de Gabinete de Ministros que no cuenten con servicio jurídico específico propio.

Se encuentra también dentro de las misiones primarias de la Secretaría Legal y Técnica, el registro de los actos estatales de carácter público emanados de los Poderes del Estado y editar el Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a los referidos actos, los edictos y avisos presentados, dotando a tales documentos de autenticidad y obligatoriedad por efecto de esa publicación.

En relación a lo expuesto, son sus principales funciones la de analizar los actos Administrativos, de Administración, de Gobierno e Institucionales, a fin que se ajusten a las normas

constitucionales, legales y reglamentarias, proponiendo textos alternativos cuando los proyectos que se someten a su consideración presenten deficiencias de orden jurídico o resulte necesario su perfeccionamiento, a la vez que brinda el servicio jurídico permanente y ejerce la representación de defensa del Estado en juicio en las cuestiones que involucren a la Secretaría Legal y Técnica, a la Jefatura de Gabinete de Ministros y a los organismos de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio jurídico específico propio, debiendo, además, dictaminar en todos los casos que pudieran dar lugar a la aplicación del régimen administrativo disciplinario.

Dentro de sus funciones, también se encuentra la de recibir, tramitar y analizar en sus aspectos técnicos y de gestión, los proyectos de ley, de decretos, de decisiones administrativas y de mensaje que deban ser sometidos a la consideración de la señora Presidenta de la Nación y/o del señor Jefe de Gabinete de Ministros, elaborando anteproyectos con ajuste a las normas vigentes, asesorando sobre su elaboración, y procediendo a su protocolización una vez suscriptos, entendiendo asimismo en los procesos de digitalización de la documentación correspondiente.

Las características principales de las demandas de la comunidad que pretende satisfacer la Secretaría Legal y Técnica son la de orientar los requerimientos efectuados por el Poder Judicial, tanto Nacional como Provincial, y de todo tipo de entidades y/u organismos públicos o privados efectuados ante el Poder Ejecutivo nacional, brindando asesoramiento legal a las dependencias de la Presidencia de la Nación que no posean servicio jurídico específico propio, e interviniendo, también en un aspecto técnico, en la revisión y/o elaboración de los anteproyectos de leyes, decretos, decisiones administrativas a ser suscriptos por la señora Presidenta de la Nación y el Señor Jefe de Gabinete de Ministros, dando publicidad y difusión de estos, como así también de los actos emanados de los demás Poderes del Estado, de edictos y avisos presentados en cumplimiento de normas legales y mandatos judiciales.

La Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación prevé como objetivos de políticas presupuestarias los siguientes:

- Asegurar la provisión de los bienes, servicios y productos que brinda el Boletín Oficial de la República Argentina, desarrollando y mejorando los medios materiales y técnicos utilizados en la prestación de los servicios que realiza, adecuándolos permanentemente a la evolución tecnológica.
- Disponer la edición de Separatas, Folletos, Libros y Ediciones Especiales originados en el material publicado por el Boletín Oficial de la República Argentina.

Por su parte, la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) tiene por misión compatibilizar y programar las políticas de Estado vinculadas al control del tráfico de drogas y a la reducción de la demanda de drogas.

La comprensión del fenómeno del uso indebido de drogas, a través de los diversos estudios realizados ha llevado a insistir en la importancia de dar prioridad a la prevención como estrategia fundamental. En este sentido, se ha pasado de concepciones que ponen énfasis en aspectos como la sustancia, el sujeto, el ambiente, etc., hasta llegar a una concepción que define al fenómeno como una cuestión compleja y multicausal que exige la planificación y la interacción de diversos modelos y disciplinas sociales.

Ante las señales de fracaso o escaso éxito de otros modelos, este proceso ha implicado una mayor valoración de la prevención integral. Esta concepción ha permitido una mayor comprensión del problema, en relación con las estructuras sociales, las dinámicas familiares y, por supuesto, el conocimiento de las múltiples causas que se vinculan hoy al fenómeno. A su vez, el reconocimiento pleno de la multicausalidad y complejidad, ha abierto el espacio para que se comience a trabajar con diferentes técnicas de entrenamiento en habilidades de resistencia y en habilidades sociales.

Es en este marco que hoy se entiende a la prevención como el conjunto de estrategias que una comunidad particular ensaya para anticiparse a la aparición de fenómenos no deseados, a fin de evitarlos o reducir su presencia. La prevención plantea como objetivo general promover estilos de vida que hagan a los individuos y grupos que conforman la comunidad menos proclives a involucrarse en relaciones problemáticas con las drogas. En este sentido, la intervención debe estar dirigida hacia la integración y reparación a nivel societario, teniendo en cuenta las características reales y simbólicas del problema, y promoviendo la participación de la sociedad a través de sus instituciones.

En este contexto, las líneas de acción de la SEDRONAR estarán dirigidas a la constitución de redes comunitarias que funcionen como sostén y contención para favorecer la reducción de la demanda buscando a la vez, estrategias de participación en la elaboración de proyectos a tal fin. A continuación se enumeran los objetivos de política para el ejercicio 2012, estructurados de acuerdo al ámbito de acción al cual se refieren:

En cuanto a la Reducción de la Demanda.

- Incentivar las acciones provinciales de prevención, poniendo énfasis en las modalidades de consumo y la especificidad de las sustancias prevalentes de mayor importancia de acuerdo al diagnóstico actual de la problemática.
- Desarrollar una política en materia de prevención tendiente a evitar y disminuir el uso indebido de drogas, legales e ilegales, a través del desarrollo de programas de prevención integral y considerando los diagnósticos emanados de las investigaciones del Observatorio Argentino de Drogas (OAD) en todo el territorio nacional, sobre la población en general y con énfasis en los grupos etáreos que presentan mayor factor de riesgo, los sectores de mayor vulnerabilidad social y la comunidad educativa.
- Actuar con acciones plurisectoriales, con el fin de disminuir los efectos sociales adversos del uso y abuso de sustancias psicoactivas.
- Diseñar y proveer estrategias de atención para recuperar a aquellas personas afectadas por el uso indebido de drogas con el objetivo de disminuir el daño temporal o permanente producido por las mismas. De esta manera se busca asistir a aquellas personas que no cuentan con medios económicos ni cobertura social, a través del subsidio asistencial para acceder a un centro de tratamiento especializado y profesionalizado.
- Ampliar y fortalecer la Red Nacional de Asistencia a las Adicciones, integrando organismos públicos, organismos no gubernamentales y organizaciones sociales, con niveles de intervención local, provincial, regional y nacional a los fines de seguir brindando una más amplia cobertura

asistencial en los distintos niveles de complejidad que presenta la problemática social de la drogadependencia, facilitando así el acceso a los dispositivos de contención y orientación.

- Consolidar el funcionamiento de los diversos programas, promoviendo además, la capacitación desde los mismos al personal técnico de las provincias, municipios u organismos que así lo soliciten, a fin de transmitir los conocimientos y experiencias de los modelos asistenciales implementados desde SEDRONAR (atención de líneas de orientación telefónica; contención, admisión y derivación de pacientes; orientación y asesoramientos a familiares; asesoramiento jurídico; control integral de calidad de las prestaciones; favorecimiento de etapas post altas y reinserción social)

Con respecto a la Reducción de la Oferta:

- Elaborar diagnósticos actualizados que posibiliten la implementación de estrategias, asegurar el control de los precursores químicos necesarios para la producción ilícita de drogas, optimizar los mecanismos de coordinación y colaboración entre las distintas entidades que intervienen en las tareas de prevención y control, y brindar capacitación especializada a los agentes que las integran.
- Coordinar y programar las distintas estrategias a seguir con el Poder Judicial, el Poder Legislativo, las fuerzas de seguridad, y demás organismos comprometidos en la lucha contra el narcotráfico y el desvío de precursores químicos.
- Promover la actualización de la legislación vigente, incluyendo mejoras en la normativa, en los mecanismos operativos existentes y en el marco institucional para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.
- Mantener un registro completo, fidedigno y actualizado de toda persona física o de existencia ideal o cualquier tipo asociativo o societario, con o sin personería jurídica, que opere con sustancias o productos químicos autorizados y que, por sus características o componentes, puedan servir de base o ser utilizados en la elaboración de estupefacientes.
- Realizar inspecciones regulares a los establecimientos de los operadores de sustancias sometidas a fiscalización de acuerdo a lo previsto en el artículo 12 de la Ley Nº 26.045
- Sustanciar y resolver las actuaciones administrativas labradas en orden a las previsiones de la Ley Nº 26.045 y asistir de modo permanente a los requerimientos realizados por las fuerzas de seguridad y los juzgados federales en materia de fiscalización, inspección y control de las sustancias controladas.
- Brindar formación continua y capacitación especializada a los agentes de las fuerzas de seguridad y policiales, del Poder Judicial, del Ministerio Público y de otras áreas de la Administración Pública Nacional y Provincial en materia de planificación, programación y ejecución del Plan Nacional de Capacitación de los Recursos Humanos para la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos.

- Mantener y actualizar el sistema de información estadística sobre tráfico ilícito de drogas y delitos conexos a través de diferentes bases de datos vinculadas a la aplicación de la Ley de Estupefacientes
- Diseñar y coordinar investigaciones técnicas en materia de tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, elaborando estudios técnicos sobre el diseño, la implementación y la evaluación de políticas de control de los mismos.

En cuanto a la actividad del Observatorio Argentino de Drogas:

- Asegurar a los organismos de decisión, nacionales e internacionales, la disponibilidad de datos válidos y suficientes para la evaluación de la situación nacional en materia de sustancias adictivas, apoyando y coordinando la producción de información respectiva a través de diferentes organizaciones del Estado y de la sociedad civil dedicadas a la temática.
- Fortalecer e incentivar el establecimiento de observatorios provinciales de drogas, aumentando la capacidad operativa para la producción de información local sobre la problemática.

En relación a la Cooperación Internacional:

- Fortalecer la cooperación internacional a nivel multilateral y bilateral en torno a la problemática de las drogas promoviendo una activa participación argentina en los organismos internacionales y mecanismos de cooperación especializados en la materia.

La Secretaría de Inteligencia de la Nación tiene por misión producir información e inteligencia de Estado para la Seguridad Nacional.

Finalmente, la misión primaria de la Secretaría de Cultura de la Nación es estimular la actividad cultural en todas sus formas, contemplando la protección de la diversidad cultural y de la libertad de expresión, la inclusión de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, y la democratización del acceso al disfrute y a la producción de bienes y servicios culturales a nivel federal.

Asimismo, le corresponde formular y ejecutar políticas para la promoción, rescate, preservación, resguardo, acrecentamiento, investigación y difusión, en el ámbito nacional e internacional, del patrimonio cultural tangible e intangible de la Nación; e impulsar y difundir el desarrollo de actividades económicas asociadas con la cultura, e incentivar la producción de las industrias culturales, en especial, aquellas significativas para la identidad cultural y la generación de empleo nacional.

También esta a su cargo diseñar e implementar políticas de cooperación cultural internacional, en particular, las vinculadas con acciones bilaterales o multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales y demás instituciones de financiamiento y apoyo externo.

Finalmente, debe entender en la conducción y planificación de estrategias administrativas, presupuestarias y técnicas para el desarrollo del área y sus organismos dependientes, así como en la supervisión de los entes descentralizados bajo su órbita.

En este marco, los objetivos de política presupuestaria para el ejercicio 2012 prevén:

- Intervenir en la planificación y ejecución de políticas, en la elaboración de proyectos normativos, y en la aplicación y análisis de la legislación referida al sector cultural y al patrimonio cultural tangible e intangible, así como en el asesoramiento y la formulación de propuestas hacia otras jurisdicciones del sector público y el sector privado, en el ámbito de su competencia.
- Producir, coordinar, participar y cooperar en el ámbito nacional e internacional, mediante el desarrollo de programas y acciones culturales, tales como ferias, festivales, muestras, exposiciones, asistencias artísticas y técnicas, espectáculos musicales, teatrales y de danza, proyecciones audiovisuales, adquisición de equipamiento, infraestructura, bienes y servicios culturales, así como actividades de educación artística y capacitación técnico-profesional, de promoción cultural, museológicas y de investigación.
- Generar y difundir contenidos audiovisuales propios de las expresiones y la vida cultural del país en su dimensión artística, política, social, y económica; a través del equipamiento, funcionamiento y operación de una señal de televisión de alcance nacional que garantice el pleno goce y ejercicio del derecho a la información y a la libertad de expresión de la comunidad.
- Facilitar la participación de toda la ciudadanía, y en especial la inclusión social de los sectores en condiciones más desfavorables, a través del arte y la cultura, mediante programas desarrollados fuera de los circuitos convencionales, a fin de estimular las potencialidades creativas y el acceso a la cultura con acciones, entre otras, de apoyo a proyectos socioculturales en comunidades indígenas y de alta vulnerabilidad social, colectividades de inmigrantes recientes, agrupaciones de trabajadores, ámbitos vinculados a la juventud, la niñez y los Derechos Humanos, personas con necesidades especiales, cárceles y fábricas, así como de capacitación musical y formación de orquestas de chicos y adolescentes de familias de bajos recursos, entrega de instrumentos, y la gestión de encuentros, conciertos, y emprendimientos musicales comunitarios.
- Promover la reflexión y el debate público en torno a aspectos centrales de la actualidad, la historia y el desarrollo cultural del país, a partir de la organización de charlas, seminarios, foros, talleres, clínicas y conferencias, la edición de publicaciones, la producción de material audiovisual, y la difusión de otras actividades por los medios de comunicación pertinentes.
- Implementar políticas de articulación y complementación entre las distintas jurisdicciones integrantes del sistema federal argentino, con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, así como con instituciones educativas y universidades, considerando la dimensión local, regional e internacional, en especial la latinoamericana, y promoviendo estrategias de financiamiento, intercambio y ejecución de actividades conjuntas.
- Apoyar la creación, el fomento y el desarrollo de las bibliotecas populares en todo el país, a través de asistencia técnica y financiera, programas de promoción de la lectura, capacitaciones, provisión de equipamiento, material bibliográfico y audiovisual, y la organización y participación en eventos tales como encuentros, ferias y congresos.
- Planificar, organizar y ejecutar la presentación de los cuerpos artísticos propios y la de otros creadores y especialistas convocados al efecto; la exhibición de muestras de artes visuales en sus

diferentes géneros; y la gestión de regímenes de premios, y concursos, así como cualquier otra distinción de carácter artístico-cultural.

- Impulsar el fortalecimiento de las industrias culturales nacionales, estimulando y revalorizando el desarrollo específico de las pequeñas y medianas empresas, y los recursos humanos y simbólicos locales, a partir de medidas tendientes a promover la creación literaria, musical y audiovisual, y los sectores económicos que las sustentan, así como las artesanías y el diseño, la incorporación de nuevas tecnologías, y el fomento de la lectura, entre otras políticas destinadas a estimular el acceso y la demanda de la población a los bienes y servicios culturales.
- Relevar, analizar, actualizar y compilar indicadores estadísticos e información para la toma de decisiones acerca del sector cultural y las industrias culturales a escala federal, mediante intercambios institucionales, estudios elaborados por investigadores especializados y a través de universidades con experiencia en las materias correspondientes.
- Formular, intervenir y asistir en la coordinación de planes, programas y proyectos culturales que requieran cooperación o asistencia del sector externo, relevando y gestionando la colaboración requerida en coordinación con los organismos oficiales y con las organizaciones no gubernamentales pertinentes, propiciando la firma de convenios y otras acciones culturales tendientes a fomentar la integración y el intercambio cultural, principalmente latinoamericano y del MERCOSUR, velando por el cumplimiento de los compromisos contraídos.
- Diseñar e implementar estrategias de comunicación vinculadas con los ejes centrales de la gestión, a partir de publicaciones gráficas y en Internet, gacetillas de prensa, gestión de notas periodísticas, conferencias de prensa, presentaciones y eventos, contemplando la difusión de la cultura argentina en el país y en el exterior.
- Continuar con el desarrollo de los programas y acciones tendientes a difundir, producir, coordinar, participar tanto en el ámbito nacional como internacional contenidos propios de las expresiones y la vida cultural del país en su dimensión artística, política, social, y económica como: Argentina de Punta a Punta, Arte en las Cárceles, Café Cultura, Cultura e Infancia, Identidades Productivas, La Argentina de los más Grandes, La Música de Todos, MERCOSUR Cultural, Libros y Casas, Músicos por el País, Exhibiciones Itinerantes, Subsidios para el Desarrollo Socio Cultural, Canal Cultural, Música Maravillosa, Mercado de Industrias Culturales Argentinas.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	708.037.112
2	4	Inteligencia	550.673.581
3	2	Promoción y Asistencia Social	253.361.543
3	4	Educación y Cultura	455.198.352
9	9	Gastos Figurativos	429.710.860
TOTAL			2.396.981.448

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.396.981.448
Gastos en Personal	857.919.141
Personal Permanente	642.235.911
Personal Temporario	9.297.166
Servicios Extraordinarios	38.520.495
Asignaciones Familiares	2.975.957
Asistencia Social al Personal	7.313.678
Gabinete de autoridades superiores	12.212.535
Personal contratado	145.363.399
Bienes de Consumo	62.617.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.377.151
Textiles y Vestuario	8.447.552
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.726.562
Productos de Cuero y Caucho	276.706
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.012.113
Productos de Minerales No Metálicos	704.525
Productos Metálicos	1.351.290
Minerales	306.358
Otros Bienes de Consumo	19.414.743
Servicios No Personales	676.528.447
Servicios Básicos	23.942.880
Alquileres y Derechos	14.115.690
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	76.174.891
Servicios Técnicos y Profesionales	95.310.549
Servicios Comerciales y Financieros	43.501.086
Pasajes y Viáticos	62.053.768
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.782.797
Otros Servicios	355.646.786
Bienes de Uso	78.205.000
Construcciones	14.756.000
Maquinaria y Equipo	53.407.972
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	871.202
Obras de Arte	3.715.800
Activos Intangibles	5.454.026
Transferencias	292.001.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	114.561.805
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	40.450.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.500.000
Transferencias a Universidades Nacionales	18.821.750
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	74.616.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	31.450.000
Transferencias al Exterior	10.601.445
Gastos Figurativos	429.710.860
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	380.505.860
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	49.205.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
2001	Secretaría General		1.080.758.573	843	0
01	Actividades Centrales		557.746.400	781	0
17	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Consejo Nacional de la Mujer	13.842.232	29	0
21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Políticas Sociales	220.772.048	33	0
99	Erogaciones Figurativas		288.397.893	0	0
2002	Secretaría Legal y Técnica		95.113.976	456	0
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	95.113.976	456	0
2008	Secretaría de Inteligencia		550.673.581	2	0
16	Información e Inteligencia	Secretaría de Inteligencia	550.673.581	2	0
2011	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico		80.508.000	150	0
16	Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico	80.508.000	150	0
2014	Secretaría de Cultura		589.927.318	1.443	448
01	Actividades Centrales		148.394.898	271	0
36	Difusión de la Música y Danza	Dirección Nacional de Artes	124.349.763	594	48
37	Preservación y Exhibición Artística - Cultural	Dirección Nacional de Patrimonio, Museos y Arte	83.743.268	427	400
38	Desarrollo y Promoción Cultural	Secretaría de Cultura	17.084.360	49	0
40	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares	48.871.512	25	0
41	Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón	Instituto Nacional Juan Domingo Perón	4.365.200	0	0
42	Difusión, Concientización y Protección del Patrimonio	Dirección Ejecutiva	18.572.875	64	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HUMANOS HS. DE CATEDRA
	Cultural del Museo Nacional de Bellas Artes				
43	Promoción de Políticas Culturales y Cooperación Internacional	Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional	3.232.475	13	0
99	Erogaciones Figurativas		141.312.967	0	0
TOTAL			2.396.981.448	2.894	448

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.080.758.573
Gastos en Personal	251.693.680
Personal Permanente	130.650.569
Servicios Extraordinarios	31.276.454
Asignaciones Familiares	931.625
Asistencia Social al Personal	1.289.317
Gabinete de autoridades superiores	7.569.171
Personal contratado	79.976.544
Bienes de Consumo	50.323.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.073.846
Textiles y Vestuario	8.314.524
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.249.447
Productos de Cuero y Caucho	231.607
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.791.521
Productos de Minerales No Metálicos	562.171
Productos Metálicos	1.216.698
Minerales	301.270
Otros Bienes de Consumo	14.581.916
Servicios No Personales	209.499.000
Servicios Básicos	16.527.385
Alquileres y Derechos	9.599.540
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	59.788.152
Servicios Técnicos y Profesionales	30.607.724
Servicios Comerciales y Financieros	24.329.886
Pasajes y Viáticos	48.925.233
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.512.809
Otros Servicios	18.208.271
Bienes de Uso	61.681.000
Construcciones	14.756.000
Maquinaria y Equipo	42.576.908
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	7.000
Activos Intangibles	4.341.092
Transferencias	219.164.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	48.444.805
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	39.009.000
Transferencias a Universidades Nacionales	18.371.750
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	74.037.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	31.450.000
Transferencias al Exterior	7.851.445

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Figurativos	288.397.893
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	256.434.893
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	31.963.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.080.758.573
Actividades Centrales	557.746.400
Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	13.842.232
Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	220.772.048
Erogaciones Figurativas	288.397.893

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La Secretaría General de la Presidencia de la Nación asiste en forma directa al Presidente de la Nación, conforme a las atribuciones asignadas por el Artículo 99 de la Constitución Nacional, en todo lo relativo a las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno, como así también en la coordinación del asesoramiento para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión.

Asimismo asiste en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad, como así también en el diseño y actualización de la Política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial, nacional y en materia de consolidación del proceso democrático.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Atención de Actividades del Señor Vicepresidente de la Nación	Unidad Vicepresidente	2.114.000
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General	282.155.052
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Casa Militar	54.717.750
07	Atención de Actividades del Señor Presidente de la Nación	Coordinación General Unidad Presidente	19.235.021
08	Obispado Castrense	Obispado Castrense	348.800
09	Administración de la Documentación Presidencial	Coordinación General de Asuntos Técnicos de la Unidad Presidente	17.835.776
10	Planeamiento Estratégico y Evaluación de la Calidad de la Educación Argentina	Unidad de Planeamiento Estratégico y Evaluación de la Educación Argentina	6.584.001
11	Conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo	Secretaría General	160.000.000
Proyectos:			
05	Remodelación y Equipamiento en Quinta de Olivos - Etapa II	Secretaría General	100.000
06	Remodelación Casa de Gobierno - Etapa III	Secretaría General	14.656.000
TOTAL:			557.746.400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	557.746.400
Gastos en Personal	207.779.773
Personal Permanente	118.642.407
Servicios Extraordinarios	30.844.600
Asignaciones Familiares	888.235
Asistencia Social al Personal	1.194.301
Gabinete de autoridades superiores	5.837.375
Personal contratado	50.372.855
Bienes de Consumo	48.600.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.934.346
Textiles y Vestuario	8.314.524
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.657.759
Productos de Cuero y Caucho	231.607
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.738.121
Productos de Minerales No Metálicos	562.171
Productos Metálicos	1.216.498
Minerales	301.270
Otros Bienes de Consumo	13.644.204
Servicios No Personales	198.176.500
Servicios Básicos	15.235.285
Alquileres y Derechos	9.374.540
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	58.131.052
Servicios Técnicos y Profesionales	29.749.424
Servicios Comerciales y Financieros	21.760.186
Pasajes y Viáticos	45.340.933
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.457.809
Otros Servicios	17.127.271
Bienes de Uso	23.311.000
Construcciones	14.756.000
Maquinaria y Equipo	7.210.408
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.500
Activos Intangibles	1.341.092
Transferencias	79.878.627
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.250.805
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	650.000
Transferencias a Universidades Nacionales	6.224.750
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	54.000.000
Transferencias al Exterior	753.072

PROGRAMA 17

**FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE
LA MUJER**

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Consejo Nacional de la Mujer tiene por objetivo la promoción de un nuevo contrato social, basado en la legitimación y propensión de la equidad de género, con un sentido integral que revalorice el fortalecimiento de la familia y que aborde la resolución de los problemas y desventajas estructurales que afectan a las mujeres y a sus familias, a través de programas y proyectos sustantivos a desarrollarse en los ámbitos ministeriales y/o provinciales y locales. Asimismo se propone supervisar el cumplimiento de las recomendaciones específicas acordadas en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Las acciones se llevan a cabo en forma descentralizada a través de las Áreas Mujer, provinciales y locales, que integran el Consejo Federal de la Mujer y las organizaciones de la sociedad civil. Asimismo el Consejo Nacional de la Mujer interactúa en forma permanente con el Ministerio de Desarrollo Social y otros organismos de nivel nacional, provincial e internacional a través de la implementación de distintos programas que surjan de convenios, acuerdos y encuentros, desde el punto de vista de un abordaje integral e integrado en la problemática de la mujer.

Persigue el logro de los siguientes objetivos:

- Difundir y promocionar los derechos de las mujeres en todos los aspectos del quehacer humano.
- Trabajar en la construcción de un ambiente de accesibilidad para que la mujer pueda ejercer sus derechos.
- Fortalecer institucionalmente al Consejo Nacional de la Mujer, las instancias de articulación a nivel del gobierno nacional, las áreas mujer provinciales, municipales y las organizaciones de la sociedad civil.
- Planificar e implementar acciones de investigación, capacitación y asistencia técnica, a técnicos nacionales, provinciales y otros actores relevantes, acerca de temáticas específicas relativas a los derechos de las mujeres.

- Profundizar las acciones tendientes a promover la inclusión de la perspectiva de género como eje transversal en la ejecución del Plan de Abordaje Integral "Ahí" llevado a cabo por el Consejo Nacional de Políticas Sociales.
- Promover el empleo para la mujer y su acceso a programas de financiamiento para emprendimientos productivos y de servicios de modo de favorecer su inclusión al mundo laboral, empresarial y de decisión.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer	Persona Capacitada	30.000
Fortalecimiento Institucional a OGs y ONGs de Mujeres	Institución Asistida	2.300

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.842.232
Gastos en Personal	8.340.232
Personal Permanente	5.387.850
Servicios Extraordinarios	245.026
Asignaciones Familiares	9.770
Gabinete de autoridades superiores	626.000
Personal contratado	2.071.586
Bienes de Consumo	125.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.200
Productos Metálicos	200
Otros Bienes de Consumo	101.000
Servicios No Personales	1.540.000
Servicios Básicos	284.000
Alquileres y Derechos	90.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	315.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
Servicios Comerciales y Financieros	193.000
Pasajes y Viáticos	440.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	55.000
Otros Servicios	160.000
Bienes de Uso	141.000
Maquinaria y Equipo	141.000
Transferencias	3.696.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	684.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.287.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	457.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	268.000

PROGRAMA 21

ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa esta dedicado a la asistencia y coordinación de las políticas sociales que se desarrollan a través del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, con la finalidad de lograr una correcta y eficaz administración de los recursos del Estado destinados a la política social. En su marco funcionan los siguientes organismos:

- La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS) que tiene por finalidad efectivizar el Plan de Políticas Integrales de Acción para Personas con Discapacidad a través de la implementación de acciones generales e intersectoriales de prevención, promoción y rehabilitación de las personas con discapacidad.
- El Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC) desarrolla sus actividades directamente relacionadas con los objetivos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, impulsando el control social, promocionando la participación de las organizaciones no gubernamentales en la gestión de las políticas públicas y difundiendo información pertinente, sobre los programas sociales en marcha.
- El Proyecto Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) se propone mejorar la eficiencia y focalización del gasto social, fiscal y mejoras cualitativas en la gestión pública, en la transparencia, en la rendición de cuentas y en la prestación de beneficios.
- El SIEMPRO - SISFAM, dedicado a diseñar e implementar sistemas, destinados a producir información que permita diagnosticar la situación socioeconómica de la población y efectuar análisis útiles para la formulación de políticas; captar información sobre los programas sociales en marcha; monitorear el grado de avance en el cumplimiento de las metas propuestas en dichos programas y evaluar el grado de correspondencia entre el impacto previsto y el efectivamente alcanzado a través de la ejecución de los mismos. Dichos sistemas son aplicados en los niveles nacional, provincial, municipal y local.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Base de Datos de Beneficiarios de Planes Sociales-SISFAM	Hogar Identificado	45.000
Asistencia Técnica-Financiera	Municipio Asistido	20
Asistencia Técnica-Financiera	Organización Asistida	40
Asistencia Técnica-Financiera	Provincia Asistida	3
Atención de Organizaciones de la Comunidad	Consulta	10.200
Capacitación	Seminario	5
Difusión de Información Institucional	Publicación	25
Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales	Informe	94
Fortalecimiento de las Actividades de las Organizaciones Comunitarias	Organización Asistida	2.500
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Institución Incorporada	1.500
Subsidios a Discapacitados	Persona Asistida	138
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	210
Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	190

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Políticas Sociales	14.465.472
02	Sistemas de Prestaciones Básicas	Comisión Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas	122.937.116
03	Interacción con Organizaciones Comunitarias	Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad	4.014.104
05	Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social (BIRF 4459-SINTYS)	Unidad Ejecutora del Préstamo (BIRF 4459 - SINTYS)	61.760.737
06	Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	Sistema de Evaluación y Monitoreo de Políticas Sociales	4.932.050
07	Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales / Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales	Unidad Ejecutora de Préstamo	12.662.569
TOTAL:			220.772.048

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	220.772.048
Gastos en Personal	35.573.675
Personal Permanente	6.620.312
Servicios Extraordinarios	186.828
Asignaciones Familiares	33.620
Asistencia Social al Personal	95.016
Gabinete de autoridades superiores	1.105.796
Personal contratado	27.532.103
Bienes de Consumo	1.597.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	128.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	581.088
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	51.200
Otros Bienes de Consumo	836.712
Servicios No Personales	9.782.500
Servicios Básicos	1.008.100
Alquileres y Derechos	135.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.342.100
Servicios Técnicos y Profesionales	855.300
Servicios Comerciales y Financieros	2.376.700
Pasajes y Viáticos	3.144.300
Otros Servicios	921.000
Bienes de Uso	38.229.000
Maquinaria y Equipo	35.225.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.500
Activos Intangibles	3.000.000
Transferencias	135.589.373
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	29.510.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	38.359.000
Transferencias a Universidades Nacionales	9.860.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	19.580.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	31.182.000
Transferencias al Exterior	7.098.373

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de diversos Organismos y aportes al Tesoro Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	288.397.893
Gastos Figurativos	288.397.893
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	256.434.893
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	31.963.000

Secretaría Legal y Técnica

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	95.113.976
Gastos en Personal	83.946.976
Personal Permanente	74.680.430
Servicios Extraordinarios	1.378.457
Asignaciones Familiares	517.108
Asistencia Social al Personal	447.798
Gabinete de autoridades superiores	1.724.678
Personal contratado	5.198.505
Bienes de Consumo	1.628.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	136.705
Textiles y Vestuario	96.228
Productos de Papel, Cartón e Impresos	221.066
Productos de Cuero y Caucho	23.199
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	95.142
Productos de Minerales No Metálicos	27.754
Productos Metálicos	27.092
Minerales	5.088
Otros Bienes de Consumo	995.726
Servicios No Personales	6.372.000
Servicios Básicos	1.568.420
Alquileres y Derechos	765.050
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.117.825
Servicios Técnicos y Profesionales	177.300
Servicios Comerciales y Financieros	214.695
Pasajes y Viáticos	152.750
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.010
Otros Servicios	352.950
Bienes de Uso	3.167.000
Maquinaria y Equipo	2.234.878
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	304.452
Activos Intangibles	627.670

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	95.113.976
Asistencia Legal y Técnica	95.113.976

**PROGRAMA 20
ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Secretaría Legal y Técnica tiene como misión principal la de evaluar los aspectos legales y técnicos de todos los proyectos que se someten a la firma del Primer Magistrado y del Jefe de Gabinete de Ministros (en este último caso cuando se trata de Decisiones Administrativas) y, luego de suscritos, proceder a su protocolización y custodia, como así también canalizar el trámite de los Proyectos de Ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación para su eventual promulgación o, en su caso, para que el Poder Ejecutivo Nacional ejerza la facultad de veto conferida por los artículos 80 y 83 de la Constitución Nacional.

Asimismo, tiene a su cargo organizar el registro, despacho y archivo de la documentación vinculada con la Presidencia de la Nación y la Jefatura de Gabinete de Ministros en Casa de Gobierno.

Cabe mencionar que la Secretaría Legal y Técnica presta, en ejercicio de su competencia, asesoramiento jurídico a todos los Organismos del Área de la Presidencia de la Nación y de la Jefatura de Gabinete de Ministros que no cuentan, en sus estructuras orgánicas, con unidades específicas propias en la materia.

Finalmente, tiene a su cargo la publicación de las leyes, decretos y otros actos de interés general, ejerciendo el control de la edición del Boletín Oficial de la República Argentina.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	81.323.020
02	Registro de los Actos de Gobierno	Dirección Nacional del Registro Oficial	13.790.956
TOTAL:			95.113.976

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	95.113.976
Gastos en Personal	83.946.976
Personal Permanente	74.680.430
Servicios Extraordinarios	1.378.457
Asignaciones Familiares	517.108
Asistencia Social al Personal	447.798
Gabinete de autoridades superiores	1.724.678
Personal contratado	5.198.505
Bienes de Consumo	1.628.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	136.705
Textiles y Vestuario	96.228
Productos de Papel, Cartón e Impresos	221.066
Productos de Cuero y Caucho	23.199
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	95.142
Productos de Minerales No Metálicos	27.754
Productos Metálicos	27.092
Minerales	5.088
Otros Bienes de Consumo	995.726
Servicios No Personales	6.372.000
Servicios Básicos	1.568.420
Alquileres y Derechos	765.050
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.117.825
Servicios Técnicos y Profesionales	177.300
Servicios Comerciales y Financieros	214.695
Pasajes y Viáticos	152.750
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.010
Otros Servicios	352.950
Bienes de Uso	3.167.000
Maquinaria y Equipo	2.234.878
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	304.452
Activos Intangibles	627.670

JURISDICCIÓN 20-08

Secretaría de Inteligencia

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	550.673.581
Gastos en Personal	257.484.000
Personal Permanente	257.472.250
Asistencia Social al Personal	11.750
Servicios No Personales	293.189.581
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	941.881
Otros Servicios	292.247.700

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	550.673.581
Información e Inteligencia	550.673.581

**PROGRAMA 16
INFORMACIÓN E INTELIGENCIA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INTELIGENCIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por misión producir información e inteligencia de estado para la seguridad nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	550.673.581
Gastos en Personal	257.484.000
Personal Permanente	257.472.250
Asistencia Social al Personal	11.750
Servicios No Personales	293.189.581
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	941.881
Otros Servicios	292.247.700

Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	80.508.000
Gastos en Personal	39.576.000
Personal Permanente	18.791.053
Servicios Extraordinarios	725.400
Asignaciones Familiares	184.500
Asistencia Social al Personal	600.000
Gabinete de autoridades superiores	1.459.344
Personal contratado	17.815.703
Bienes de Consumo	999.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	70.000
Textiles y Vestuario	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	90.000
Productos de Cuero y Caucho	20.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	90.000
Productos de Minerales No Metálicos	15.000
Productos Metálicos	25.000
Otros Bienes de Consumo	679.000
Servicios No Personales	10.375.000
Servicios Básicos	1.075.000
Alquileres y Derechos	700.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	580.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.420.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.350.000
Pasajes y Viáticos	2.200.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	150.000
Otros Servicios	1.900.000
Bienes de Uso	1.000.000
Maquinaria y Equipo	710.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	130.000
Activos Intangibles	160.000
Transferencias	28.558.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	26.521.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	147.000
Transferencias al Exterior	1.890.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	80.508.000
Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción	80.508.000

PROGRAMA 16

**PREVENCIÓN, ASISTENCIA, CONTROL Y LUCHA CONTRA LA
DROGADICCIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA
DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa se encarga de coordinar las políticas nacionales relacionadas con la Prevención, Asistencia, Control y Lucha contra las drogas y las adicciones. Apoya su gestión sobre dos conceptos claves: la reducción de la demanda de drogas y la reducción de la oferta de drogas.

Con relación a la Prevención, diseña, ejecuta y supervisa programas y planes de carácter nacional, referentes a la prevención y la capacitación de agentes de la comunidad, en la temática del uso indebido de drogas y alcohol y sus consecuencias, en todo el ámbito del país, con el consenso y la cooperación de organismos gubernamentales y no gubernamentales.

La Asistencia, procura facilitar la ayuda y rehabilitación de personas que abusan o dependen de drogas, y que, carentes de recursos adecuados, no podrían acceder al tratamiento o recuperación que merecen. Para ello dispone de un Centro de Consulta y Orientación, que no sólo asesora a quien lo solicite, sino que también otorga becas para tratamiento en instituciones registradas y supervisadas por la Secretaría, especializadas en adicciones.

En materia de Lucha contra el Narcotráfico, coordina en el ámbito nacional la información y las estrategias tendientes a detectar y desbaratar el comercio y distribución de drogas ilegales.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera Integral a Drogadependientes	Paciente Asistido	750
Capacitación Integrantes Fuerzas de Seguridad	Persona Capacitada	1.500
Control de Empresas Importadoras/Exportadoras de Precursores Químicos	Certificado Expedido	10.000
Fomento de Actividades de Prevención de Adicciones	Jornada de Capacitación	350
Organización de Congresos y Seminarios	Congreso Organizado	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Supervisión	Unidad Secretario	31.007.382
02	Prevención de Adicciones	Dirección de Actividades de Prevención y Capacitación	10.241.474
05	Asistencia a Drogadependientes	Dirección Nacional de Asistencia	32.342.452
06	Planificación, Control y Legislación de la Lucha Contra el Narcotráfico	Subsecretaría Técnica de Planeamiento y Control del Narcotráfico y del Lavado del Dinero	6.916.692
TOTAL:			80.508.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	80.508.000
Gastos en Personal	39.576.000
Personal Permanente	18.791.053
Servicios Extraordinarios	725.400
Asignaciones Familiares	184.500
Asistencia Social al Personal	600.000
Gabinete de autoridades superiores	1.459.344
Personal contratado	17.815.703
Bienes de Consumo	999.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	70.000
Textiles y Vestuario	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	90.000
Productos de Cuero y Caucho	20.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	90.000
Productos de Minerales No Metálicos	15.000
Productos Metálicos	25.000
Otros Bienes de Consumo	679.000
Servicios No Personales	10.375.000
Servicios Básicos	1.075.000
Alquileres y Derechos	700.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	580.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.420.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.350.000
Pasajes y Viáticos	2.200.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	150.000
Otros Servicios	1.900.000
Bienes de Uso	1.000.000
Maquinaria y Equipo	710.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	130.000
Activos Intangibles	160.000
Transferencias	28.558.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	26.521.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	147.000
Transferencias al Exterior	1.890.000

JURISDICCIÓN 20-14

Secretaría de Cultura

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	589.927.318
Gastos en Personal	225.218.485
Personal Permanente	160.641.609
Personal Temporario	9.297.166
Servicios Extraordinarios	5.140.184
Asignaciones Familiares	1.342.724
Asistencia Social al Personal	4.964.813
Gabinete de autoridades superiores	1.459.342
Personal contratado	42.372.647
Bienes de Consumo	9.667.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	96.600
Textiles y Vestuario	26.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.166.049
Productos de Cuero y Caucho	1.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	35.450
Productos de Minerales No Metálicos	99.600
Productos Metálicos	82.500
Otros Bienes de Consumo	3.158.101
Servicios No Personales	157.092.866
Servicios Básicos	4.772.075
Alquileres y Derechos	3.051.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.688.914
Servicios Técnicos y Profesionales	62.105.525
Servicios Comerciales y Financieros	17.606.505
Pasajes y Viáticos	10.775.785
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.155.097
Otros Servicios	42.937.865
Bienes de Uso	12.357.000
Maquinaria y Equipo	7.886.186
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	429.750
Obras de Arte	3.715.800
Activos Intangibles	325.264
Transferencias	44.279.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	39.596.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.441.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.500.000
Transferencias a Universidades Nacionales	450.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	432.000
Transferencias al Exterior	860.000
Gastos Figurativos	141.312.967
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	124.070.967
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	17.242.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	589.927.318
Actividades Centrales	148.394.898
Difusión de la Música y Danza	124.349.763
Preservación y Exhibición Artística - Cultural	83.743.268
Desarrollo y Promoción Cultural	17.084.360
Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	48.871.512
Estudios e Investigaciones Históricas sobre Juan Domingo Perón	4.365.200
Difusión, Concientización y Protección del Patrimonio Cultural del Museo Nacional de Bellas Artes	18.572.875
Promoción de Políticas Culturales y Cooperación Internacional	3.232.475
Erogaciones Figurativas	141.312.967

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Este programa comprende las actividades centrales, las cuales contemplan la conducción de la Secretaría de Cultura de la Nación, la coordinación general, la administración de los programas que están bajo su responsabilidad y la elaboración y ejecución de políticas culturales.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción	Secretaría de Cultura	107.426.025
02	Coordinación General y Administración	Dirección General de Gestión Técnica, Administrativa y Legal	35.827.147
03	Elaboración y Ejecución de Políticas Culturales	Subsecretaría de Cultura	2.891.575
04	Promoción de la Cultura Nacional	Subsecretaría de Industrias Culturales	1.027.511
05	Acciones Inherentes a la Casa del Bicentenario	Secretaría de Cultura	1.222.640
TOTAL:			148.394.898

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	148.394.898
Gastos en Personal	49.670.227
Personal Permanente	20.719.958
Personal Temporario	3.220.106
Servicios Extraordinarios	5.140.184
Asignaciones Familiares	300.960
Asistencia Social al Personal	4.903.813
Gabinete de autoridades superiores	1.459.342
Personal contratado	13.925.864
Bienes de Consumo	3.002.705
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.600
Textiles y Vestuario	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	611.049
Productos de Cuero y Caucho	1.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.000
Productos de Minerales No Metálicos	97.600
Productos Metálicos	62.500
Otros Bienes de Consumo	2.181.056
Servicios No Personales	76.123.766
Servicios Básicos	1.603.106
Alquileres y Derechos	1.068.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.142.100
Servicios Técnicos y Profesionales	29.142.600
Servicios Comerciales y Financieros	12.987.485
Pasajes y Viáticos	2.343.679
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.844.147
Otros Servicios	22.992.449
Bienes de Uso	4.294.200
Maquinaria y Equipo	4.179.106
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	28.750
Activos Intangibles	86.344
Transferencias	15.304.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	12.062.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.500.000
Transferencias a Universidades Nacionales	450.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	432.000
Transferencias al Exterior	860.000

**PROGRAMA 36
DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y DANZA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa planifica, organiza, produce y difunde las actividades vinculadas con la música, la danza, las artes escénicas y las artes visuales. Asimismo promueve la formación y capacitación profesional y artística, mediante premios, becas u otros incentivos y realiza encuentros, seminarios, talleres, conferencias y toda otra actividad que fortalezca la transmisión del conocimiento, el perfeccionamiento y el intercambio de ideas a la comunidad.

Por otra parte participa en la promulgación y puesta en marcha de los regímenes profesionales que regulan las actividades en el ámbito de su competencia y fomenta la cooperación, reflexión e intercambio con organismos provinciales y municipales, relacionados con la expresión artística.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ballet Folklórico Nacional	Presentación Artística	130
Banda Sinfónica y Coro Polifónico de Ciegos	Presentación Artística	120
Coro Nacional de Jóvenes	Presentación Artística	130
Coro Nacional de Niños	Presentación Artística	140
Coro Polifónico Nacional	Presentación Artística	35
Instituto Nacional de Musicología	Tema Investigado	40
Orquesta Nacional de Música Argentina	Presentación Artística	65
Orquesta Sinfónica Nacional	Presentación Artística	48

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Difusión de la Música y Danza	Dirección Nacional de Artes	124.339.763
Proyectos:			
02	Mejoras en Salas Nacionales de Exposición	Dirección Nacional de Artes	10.000
TOTAL:			124.349.763

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	124.349.763
Gastos en Personal	95.151.883
Personal Permanente	79.234.999
Personal Temporario	5.026.202
Asignaciones Familiares	348.216
Personal contratado	10.542.466
Bienes de Consumo	293.588
Textiles y Vestuario	25.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.500
Otros Bienes de Consumo	261.088
Servicios No Personales	28.412.292
Servicios Básicos	456.444
Alquileres y Derechos	1.294.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	998.000
Servicios Técnicos y Profesionales	15.608.692
Servicios Comerciales y Financieros	2.884.439
Pasajes y Viáticos	3.923.017
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	242.750
Otros Servicios	3.004.950
Bienes de Uso	492.000
Maquinaria y Equipo	470.630
Activos Intangibles	21.370

PROGRAMA 37
PRESERVACIÓN Y EXHIBICIÓN ARTÍSTICA - CULTURAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO, MUSEOS Y ARTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa planifica estrategias para la investigación, promoción, rescate, preservación, estímulo, mejoramiento, acrecentamiento y difusión en el ámbito nacional e internacional del Patrimonio Cultural de la Nación, tangible e intangible, inmaterial y oral, en todos los campos en que el mismo se desarrolla, mediante el despliegue de acciones directas e indirectas de tutela y planificación de técnicas administrativas, presupuestarias y museológicas.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ingreso de Visitantes a Museos y Lugares Históricos	Visitante	911.000
Organización de Encuentros sobre Patrimonio Histórico Cultural	Encuentro	72
Publicaciones	Ejemplar Impreso	47.000
Realización de Conferencia	Conferencia	65
Realización de Exposiciones Antropológicas y de Artesanías	Exposición	122
Realización de Talleres	Taller	15
Realización de Videos Culturales y Patrimonio Cultural	Video	22

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Preservación y Exhibición Artística - Cultural	Dirección Nacional de Patrimonio, Museos y Arte	83.593.268
Proyectos:			
01	Mejoras en Museos	Dirección Nacional de Patrimonio, Museos y Arte	90.000
02	Mejoras en Museos Etapa II	Dirección Nacional de Patrimonio, Museos y Arte	60.000
TOTAL:			83.743.268

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	83.743.268
Gastos en Personal	53.930.408
Personal Permanente	43.845.384
Personal Temporario	1.050.858
Asignaciones Familiares	601.018
Personal contratado	8.433.148
Bienes de Consumo	293.516
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.000
Textiles y Vestuario	800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.700
Productos de Minerales No Metálicos	2.000
Productos Metálicos	2.000
Otros Bienes de Consumo	274.016
Servicios No Personales	28.767.344
Servicios Básicos	934.820
Alquileres y Derechos	120.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.241.000
Servicios Técnicos y Profesionales	8.739.320
Servicios Comerciales y Financieros	779.137
Pasajes y Viáticos	831.192
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	47.600
Otros Servicios	12.074.275
Bienes de Uso	752.000
Maquinaria y Equipo	478.450
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	76.000
Activos Intangibles	197.550

**PROGRAMA 38
DESARROLLO Y PROMOCIÓN CULTURAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTURA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa implementa las políticas y acciones tendientes a fomentar y promover el desarrollo de las industrias culturales, en especial, aquellas generadoras de plena utilización de los recursos humanos del sector.

En lo referente a las políticas de integración territorial, se destacan las firmas de convenios y otras acciones de política cultural con el MERCOSUR.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Provincias	Caso	55
Asistencia Técnica en Muestras Regionales y Provinciales	Muestra	17
Capacitación a Artesanos	Persona Capacitada	402
Capacitación a Nivel Provincial	Curso	38
Concurrencia a Ferias	Feria	6
Encuentros y Jornadas de Difusión Cultural	Encuentro	91
Instrumentación de Concursos y Premios	Premiado	62
Participación Artística en Eventos Culturales	Presentación Artística	298
Programas de Promoción Cultural	Programa	100
Publicaciones	Ejemplar Impreso	60.500
Realización de Talleres	Taller	30

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Desarrollo y Promoción de Programas e Industrias Culturales	Dirección Nacional de Programación Cultural y Eventos Especiales	17.024.360
Proyectos:			
05	Remodelación de Edificios Culturales - Etapa I	Secretaría de Cultura	50.000
07	Mejoras en el Edificio del Instituto Juan Manuel de Rosas	Secretaría de Cultura	10.000
TOTAL:			17.084.360

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.084.360
Gastos en Personal	6.649.905
Personal Permanente	5.759.845
Asignaciones Familiares	41.520
Personal contratado	848.540
Bienes de Consumo	175.191
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	250
Otros Bienes de Consumo	159.141
Servicios No Personales	10.059.264
Servicios Básicos	45.465
Alquileres y Derechos	485.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	225.914
Servicios Técnicos y Profesionales	3.707.490
Servicios Comerciales y Financieros	479.808
Pasajes y Viáticos	2.797.664
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.000
Otros Servicios	2.308.923
Bienes de Uso	200.000
Maquinaria y Equipo	200.000

PROGRAMA 40

FOMENTO Y APOYO ECONÓMICO A BIBLIOTECAS POPULARES

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN NACIONAL PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa apoya la creación y el desarrollo de las Bibliotecas Populares, con el objeto de promover la lectura popular en todo el país. Asimismo, contribuye al incremento del material bibliográfico, multimedial y artístico de las bibliotecas populares.

Asiste, en las bibliotecas populares, a la creación de salas infantiles y ludotecas, de hemerotecas (diarios y revistas, servicios especiales para discapacitados y gabinetes multimediales). Asimismo realiza planes, publicaciones y campañas de promoción de la lectura infantil, juvenil y de adultos, ferias del libro, entre otros.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acrecentamiento Bibliográfico Bibliotecas	Libro Provisto	128.000
Apoyo a Bibliotecas Populares	Biblioteca Asistida	1.300
Cursos de Capacitación	Curso	21
Cursos de Capacitación	Persona Capacitada	1.200
Publicaciones	Título	6

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.871.512
Gastos en Personal	8.289.512
Personal Permanente	2.482.357
Asignaciones Familiares	41.812
Asistencia Social al Personal	61.000
Personal contratado	5.704.343
Bienes de Consumo	5.690.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	35.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.493.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.500
Productos Metálicos	18.000
Otros Bienes de Consumo	136.000
Servicios No Personales	5.222.000
Servicios Básicos	966.600
Alquileres y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.237.800
Servicios Técnicos y Profesionales	2.318.400
Servicios Comerciales y Financieros	357.000
Pasajes y Viáticos	116.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.000
Otros Servicios	165.200
Bienes de Uso	695.000
Maquinaria y Equipo	675.000
Activos Intangibles	20.000
Transferencias	28.975.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	27.534.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.441.000

PROGRAMA 41
**ESTUDIOS E INVESTIGACIONES HISTÓRICAS SOBRE JUAN
DOMINGO PERÓN**

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL JUAN DOMINGO PERÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad el estudio, investigación y difusión de la vida y obra del ex Presidente de la Nación Teniente General D. Juan Domingo Perón y su contexto histórico.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Conferencias	Conferencia	25
Edición de Libros	Ejemplar Impreso	35.000
Investigaciones Históricas	Tema Investigado	3

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.365.200
Bienes de Consumo	86.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	36.000
Otros Bienes de Consumo	50.000
Servicios No Personales	2.217.200
Servicios Básicos	102.292
Alquileres y Derechos	7.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	173.200
Servicios Técnicos y Profesionales	1.244.708
Servicios Comerciales y Financieros	89.000
Pasajes y Viáticos	72.000
Otros Servicios	529.000
Bienes de Uso	2.062.000
Maquinaria y Equipo	1.737.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	325.000

PROGRAMA 42

**DIFUSIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa busca brindar una oferta cultural que permita satisfacer la demanda de la comunidad, interesada en las heterogéneas producciones artísticas y en sus productores, artistas de diversas épocas, países y estilos, mediante la realización de:

- Exposiciones permanentes y temporales a fin de exhibir el patrimonio que alberga el Museo.
- Visitas guiadas, para que cada visitante pueda disfrutar del guión museográfico con un guía y actividades culturales complementarias a las muestras.
- La promoción del intercambio cultural con diversas instituciones nacionales e internacionales.
- La promoción de proyectos de inversión, a fin de readecuar y ampliar los espacios existentes para atender la mayor afluencia del público nacional e internacional.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actividades de Extensión Cultural	Actividad Cultural	14
Actividades de Extensión Cultural	Participante	2.800
Exposiciones	Asistente	1.250.000
Exposiciones	Exposición	12
Gestión de Colecciones	Pieza Acondicionada	4.000
Realización de Actividades Educativas	Actividad Educativa	2.500
Realización de Actividades Educativas	Participante	66.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	4.300
Servicio de Consulta de Colecciones	Colecciones Consultadas	980
Tareas de Investigación, Documentación y Registro	Bienes Registrados	16.500
Tareas de Investigación, Documentación y Registro	Investigación Realizada	15

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción, Administración y Servicios Generales	Dirección Ejecutiva	16.972.875
Proyectos:			
01	Mejoras en el Museo Nacional de Bellas Artes	Dirección Ejecutiva	1.600.000
TOTAL:			18.572.875

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.572.875
Gastos en Personal	9.522.075
Personal Permanente	6.972.073
Personal contratado	2.550.002
Bienes de Consumo	104.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.000
Otros Bienes de Consumo	90.000
Servicios No Personales	5.185.000
Servicios Básicos	642.517
Alquileres y Derechos	1.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.670.900
Servicios Técnicos y Profesionales	934.000
Pasajes y Viáticos	80.000
Otros Servicios	1.856.183
Bienes de Uso	3.761.800
Maquinaria y Equipo	46.000
Obras de Arte	3.715.800

PROGRAMA 43

**PROMOCIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICA CULTURAL Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa interviene en el diseño e implementación de la Cooperación Internacional, en especial mediante acciones bilaterales y/o multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales, agencias de cooperación y demás instituciones de financiamiento y apoyo externo.

Asimismo se encarga de formular propuestas de actualización de la normativa vinculada a la gestión cultural, en especial lo relativo a la Ley Federal de Cultura, derechos de autor, circulación de bienes culturales y otra iniciativa vinculada a la defensa de los derechos culturales, en especial de grupos minoritarios y/o pueblos originarios.

Por último, organiza, implementa e instrumenta compromisos internacionales, tales como Foros y Cumbres de Iberoamérica, Latinoamérica y el Caribe y los programas Sello MERCOSUR, Portal de Cultura de América Latina y el Caribe, Itinerarios Culturales del MERCOSUR, Sistema de Información Cultural del MERCOSUR (SICSUR), los programas Iberoamericanos (Iberutas) y el Plan de Acción Cultural UNASUR.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación a Provincias y Municipios	Curso	64
Encuentros y Jornadas de Difusión Cultural	Encuentro	65
Instrumentación de Concursos y Premios	Premiado	35
Publicaciones	Ejemplar Impreso	27.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción	Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional	2.925.289
02	Fortalecimiento de Política Cultural	Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional	154.663
03	Acciones Inherentes a la Cooperación Internacional	Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional	152.523
TOTAL:			3.232.475

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.232.475
Gastos en Personal	2.004.475
Personal Permanente	1.626.993
Asignaciones Familiares	9.198
Personal contratado	368.284
Bienes de Consumo	22.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	200
Otros Bienes de Consumo	6.800
Servicios No Personales	1.106.000
Servicios Básicos	20.831
Alquileres y Derechos	25.500
Servicios Técnicos y Profesionales	410.315
Servicios Comerciales y Financieros	29.636
Pasajes y Viáticos	612.233
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	600
Otros Servicios	6.885
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	100.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Teatro Nacional Cervantes y a la Biblioteca Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	141.312.967
Gastos Figurativos	141.312.967
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	124.070.967
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	17.242.000